

# Hidalgo. Inquisición e independencia en la sociedad Novohispana

Mtro. Eduardo Luis FEHER



### Luis Eduardo Feher

Escritor, poeta, ensayista y académico. Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM de 1966 a la fecha y decano del Consejo Técnico, así como actual presidente del Tribunal Universitario de la UNAM. Presidente de la Academia de Literatura del Instituto Mexicano de Cultura y Secretario General del mismo Instituto. Miembro de número de la Academia Nacional de Historia.

Autor de 29 libros publicados en diversos géneros como cuento, poesía, ensayo, narración, historia, derecho, sociología y economía. Algunos de sus textos han sido traducidos al inglés, búlgaro, húngaro y hebreo.

Acreedor a ocho condecoraciones y distinciones nacionales y extranjeras por su labor en el mundo de la cultura y la investigación académica.

SUMARIO: 1. LOS CÁTAROS. 2. ORGANIZACIÓN DE LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA.  
3. HIDALGO. 3.1 La defensa de Hidalgo. 3.2 Muerte

# Hidalgo. Inquisición e independencia en la sociedad Novohispana

Eduardo Luis FEHER

“Si podéis revocar bulas y examinar juicios eclesiásticos en segunda instancia ¿por qué flaqueáis? Plantad Inquisición en esta tierra. Son tantos desacatos contra Nuestro Señor, que no son dignos de mentar, ni describir a V.M. Oídnos: con el temor al Santo Oficio habría enmienda; si tarda, ya no habrá que enmendar”  
Fragmento Carta de Fray Bartolomé de las Casas al Rey Felipe II

Contrario sensu a lo que se podría pensar, para algunos autores, la existencia de la llamada Santa Inquisición, siendo tan temida, a la vez era paradójicamente aceptada por la sociedad novohispana toda vez que era garante de la moral y las buenas costumbres así consideradas en la época. Y ello podría parecer natural pues los temores alcanzaban sin duda a una pequeña proporción de la población perseguida por practicar una fe distinta a la cristiana o bien habiéndose convertido, continuaba con la práctica de su religión original, además de un extenso catálogo de “crímenes” contra la religión cristiana como se verá más adelante.

“Por las características variadas de los denunciantes y por la inmensa gama de denuncias que se presentaban ante el tribunal, (1) es posible afirmar que el aliado principal de la Inquisición novohispana seguía siendo la sociedad. La mayoría de los habitantes de las ciudades creía que el Santo Oficio era una institución necesaria para la permanencia de la religión católica y es probable que no imaginaran sin altar o confesionarios. La Inquisición estaba tan presente en la vida diaria de las personas, que acudían a delatar desde lo más nimio o trivial hasta los casos de infidencia al soberano”.<sup>1</sup>

Los casos variaban en un abanico tan amplio que podía haber juicios tan simples como complejos, algunos particularmente curiosos, otros verdaderamente dramáticos.

---

<sup>1</sup> TORRES PUGA, Gabriel. *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, CONACULTA-INAH, México, p. 59.

La Independencia de México a 200 años de su inicio.  
Pensamiento social y jurídico



Auto de fe de la Inquisición. Francisco de Goya

Daremos algunos ejemplos de ambos para adentrarnos en esta parte de nuestra historia.

Hijos de la época, los procedimientos judiciales mezclaban las (2) leyes con la religión casi siempre sin poder delimitar en dónde empezaban una y terminaba otra. Ejemplos de esto lo podemos constatar desde los indios, de la conquista de México y años subsiguientes.

1550-1552 (11 de noviembre-22 de febrero).- Proceso formado al doctor Pedro de la Torre, natural de Logroño Hijo de Lope de Vergara, por haber afirmado que Dios y naturaleza eran la una misma cosa, así como por otras proporciones irreverentes y blasfemas. Igualmente se le acusa por bígamo, por curar por superstición, por nigromancia y haber jugado a su india Manuela a los naipes. Juez: el bachiller Juan de Velasco; escribano: Blas de Morales”.

1560-1561 (23 de septiembre- 9 de noviembre).- Proceso seguido en Antequera a Mateo de Monjaraz, por afirmar escandalosamente que el tener trato carnal con indias solteras no es pecado. Los teólogos Fray Andrés de Santa Catarina y Fray Jerónimo de Tejada recomiendan se ponga gran empeño en eliminar los entendimientos de la gente común esa proposición”.

1563.- Proceso contra Cristóbal de Herrera por afirmar que en el infierno hay almas sin

pena. Durante el proceso se trae a cuenta otro proceso que se le formó el año anterior por vivir amancebado con dos indias y decir que no era pecado engañar a los indios al comprarles o venderles. Efectúase en la Villa del Espíritu Santo, en Coatzacoalcos, llevado ante el señor Juan Muñoz, vicario de la provincia de Chinantla. Fiscal: Francisco López de Utiel; juez: Fray Bernardo de Alburquerque; notario: Gutiérrez de Paz. En el primer proceso se le condenó a doscientos pesos de oro de minas, en el segundo a veinte pesos de oro comunes más las costas y salarios”.

1563.- Proceso contra Juan de Bilbao, vecino de Puerto de Huatulco, por ordenar a su criada quemar un crucifijo viejo. Condenado a pagar diez pesos de oro común y oír una misa descalzo, sin bonete y con una candela, juez: Cristóbal de Trujillo; notario: Álvaro de Lemus; fiscal: Martín de Alfaro”.<sup>2</sup>

Otro caso ejemplificativo con graves implicaciones para el protagonista es el del matemático José Antonio Rojas, citado por el autor Torres Puga, cuyo proceso inquisitorial, por desgracia tampoco ha sido encontrado. Se tiene en cambio una relación de testigos (que equivale a un resumen de las acusaciones), varias cartas ológrafas, un impreso que publicó criticando su condena y un edicto de la Inquisición en contra de este texto. Todo en conjunto, da una idea muy viva de lo que fue esta causa.

Nacido en Puebla el año de 1773, Rojas se mudó en su juventud a México para estudiar en el seminario de Minería. Allí recibió elogios de Andrés del Río y fue ayudante de Luis Lindner en los cursos de 1798 y 1799. En la primera década del siglo XIX, se trasladó a Guanajuato para impartir la cátedra de matemáticas en el Colegio de la Purísima, según nos relata Clementina Díaz y de Ovando, citada por Torres Puga. En esa ciudad fue delatado al comisario del Santo Oficio por una serie de exclamaciones, burlas, indiscreciones y palabrerías que demostraban no sólo su escepticismo religioso sino su falta de tacto para tratar temas delicados. Rojas había dicho que la religión era hipocresía, pues sólo los ignorantes “como eran pobres y las mujeres”. Cumplían sus obligaciones de buena fe. Creer en Dios – había expresado en otras ocasiones – era hacer como Don Quijote, que creía en Dulcinea sin haberla visto; Moisés, Jesucristo y Mahoma habían sido los más grandes embusteros del mundo: el Corán era lo mismo que las escrituras cristianas, sólo que el primero más acertado en sus bienaventuranzas, pues la gloria eterna de los cristianos “era una gran majadería, cual era estar cantando por una eternidad”; la vida acaba con al muerte; no había primera causa en el mundo que el mundo mismo; solamente las ciencias matemáticas descubrían la verdad; el hombre era lo mismo que el bruto. En toda ocasión Rojas mostraba su descontento a la sociedad católica; se burlaba de los cristianos que creían en tantos milagros e imaginaba que en el *Incarnatus est* de la misma bajaban la cabeza para que pasara por encima una mentira tan grande. Le disgustaba que se coartara la libertad de escribir y pensar. Sostenía que la Inquisición

2 Manuel Blancas Pérez. “Análisis socio-jurídico de las clases sociales, economía y leyes durante el virreinato”, Tesis, México, 1994, pp 162-163

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

era un tribunal tirano y que el rey lo hubiera abolido, de no haberlo evitado Godoy. Tantas acusaciones condujeron a Rojas ante los inquisidores, quienes dictaron formal sentencia el 15 de septiembre de 1804 en un auto público particular celebrado en la sala de la audiencia del tribunal, “en presencia del concurso más distinguido”.<sup>3</sup>

Según los propios inquisidores. Rojas fue condenado a un año de reclusión en un convento de padres misioneros y a expulsión por 20 años de México, Guanajuato y Puebla. La pena fue severa para un hombre que había gozado de prestigio académico en México y que se encontraba desarrollado un importante proyecto educativo. Una vez que hubo concluido su encierro, Rojas escapó en la primera oportunidad hacia las intendencias del norte, hasta que logró llegar a Estados Unidos.

En 1807 los inquisidores volvieron a saber de Rojas. El cura de Nueva Orleans, Antonio de Sedella, descubrió un folleto que el matemático fugitivo había escrito en esa ciudad, en protesta por la causa formada en su contra. El cuaderno contenía una crítica tan severa a los inquisidores y al Estado español que éstos acudieron de inmediato al virrey y éste pidió al cónsul de España en Nueva Orleans que hiciera todo lo posible para extraditar a Rojas. La petición no parece haber tenido cumplimiento. En el folleto decomisado, Rojas se mofaba de la ignorancia y superstición de sus acusadores y del fiscal que las usó en su contra, pero al inquisidor decano, Bernardo Prado y Obejero, no lo colocó junto a ellos. Al contrario, describió al inquisidor como un hombre inteligente, culto, “ilustrado”, conocedor de obras prohibidas y por tanto, de las dudas y reflexiones que se discutían en ellas. Con su conversación inteligente – aseguraba Rojas – Prado lo había convencido de que le expusiera en privado sus dudas sobre religión y le confesara su ateísmo, explicándole que así saldrían cuanto antes los trámites y podría librarse de una sentencia moderada. Según el matemático, Prado lo había tranquilizado diciéndole que era afortunado por haber encontrado un inquisidor tan comprensivo: bruto. Más la sentencia pronunciada en su contra había sido mucho peor de lo que el reo esperaba; y no tanto por el tiempo que debía pasar encerrado en un convento como por el desprestigio que le ocasionaría su expulsión y la imposibilidad de seguir impartiendo cátedra o ampliando sus estudios en México y Guanajuato. Lo más triste del asunto, en opinión del matemático, era la traición de Prado, pues éste le había prometido que su pena en el convento sería sólo de 40 días y luego hizo caso omiso de su promesa. Por todo ello, Rojas vituperaba a los inquisidores, no por ignorantes, ni fanáticos, sino por hipócritas: “Entonces me desengañé por completo de que Prado y todos eran unos ladrones bribonazos, destituidos de humanidad, de palabra, de verdad y de política: y que así era preciso cumplir mi tiempo y resolverme a dejar una tierra que tan horribles fieras mantenía”.

Pero en realidad el odio de José Antonio Rojas no era sólo contra los inquisidores; en el fondo se encontraba completa aversión al autoritarismo del sistema español, que se intensificó durante su estancia en los Estados Unidos. Las cartas que escribió

---

3 TORRES PUGA, loc. cit..



desde ahí a distintas personas muestran que aborrecía la censura religiosa tanto como la política.

En fin - decía en una de ellas – yo estoy atónito de ver cómo sostienen los hombres sus derechos, acostumbrado a vivir en el país de la esclavitud. Nuestras imprentas (es decir, las norteamericanas) son enteramente libres, y si Vm. quiere poner en la gaceta que el presidente es un tonto y un pícaro, se pone y se publica...

El caso de Rojas por su prestigio académico, fue muy sonado en México y Guanajuato, pero debió ser mucho más comentado el edicto que apareció fijado en marzo de 1807, que prohibía terminantemente leer o retener el impreso de rojas y manifestarse de cualquier manera en contra de la Inquisición.<sup>4</sup>

El citado personaje no tiene en realidad precedente de temeridad o valentía. Insultar de manera directa a los inquisidores, hablar mal de la Institución, era una manera directa para llegar a la hoguera. Otro punto interesante a resaltar era lo largo del brazo inquisitorial que trató de detenerlo en territorio extranjero para extraditarlo. Lo curioso del caso era la obsesión de los encargados de la llamada Santa Inquisición por perseguir, detener y juzgar a quienes abjuraban del canon no obstante ser cristianos viejos y con la llamada “limpieza de sangre” comprobada.

Pero ¿cuándo y por qué apareció esta siniestra institución cuyas terribles actividades marcaron para siempre la historia?

La Iglesia, investida con los nuevos poderes (3) que emanan del Edicto de Milán, pasa a la acción de reprimir toda idea que no encuadre en la versión oficial.

La amenaza que representaban los cátaros contra la Iglesia de aquellas fechas fue una excusa para tratarlos como herejes, como rebeldes sociales, para exterminarlos conjuntando los poderes de la Iglesia y del Estado.<sup>5</sup>



<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Primitivo. *La inquisición, el lado oscuro de la Iglesia*, Lumen, México, pp 65 y ss.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

En esa época, con el afán de guardar lo que se denominaba “pureza de fe, o de dogma”, nace la Inquisición. En el fatídico año de 1223, el papa Gregorio IX promulga una bula que establece la “Santa Romana y Universal Inquisición”, cuyo fin sería el de “desarraigar la herejía donde quiera que se encontrase”.

Los escritos de los precursores de la Reforma protestante son analizados minuciosamente para detectar sus herejías y se los condena.” Primitivo Martínez Fernández nos ofrece una puntual investigación que se inicia con los denominados “Cátaros”

### 1. LOS CÁTAROS

Este grupo resulta particularmente importante para nuestro estudio pues la persecución de que fueron objeto no tiene precedente, máxime que se trataba de una denominación que en nada se apartaba de la fe cristiana excepto por sus críticas y forma de vida austera para ellos más cercana a las enseñanzas de Jesús que el propio clero romano dominante.

El clero, a mediados del siglo XII, al sur de Francia, en la Occitania (el Languedoc) -sigue diciendo el citado autor- en un espacio neutral entre el poder francés del norte, el dominio inglés de Aquitania al oeste, al autoridad imperial al este, y la influencia del reino de Aragón al sur, se caracterizaba por la relajación de sus costumbres, por su vida disipada, corrupta y parásita. Vivían de sangrar al pueblo con el impuesto de los diezmos y disfrutaban de concubinato con barraganas (concubinas). En estas circunstancias, empiezan a llegar al Languedoc unos especiales personajes que visten con pobreza, de largas barbas, y que viven de su propio trabajo; muchos de ellos son tejedores. Se declaran cristianos, parecen sacerdotes, pero son humildes, sencillos y austeros en sus costumbres. Su mensaje, en sus predicaciones en plazas y mercado, es de la Iglesia primitiva: el amor, la tolerancia, el común compartir, la libertad... Atacan, con energía pero sin violencia, a la Iglesia de Roma a la que tildan de la “gran Babilonia”, la “basílica del Diablo”, la “Sinagoga de Satán”.

Su doctrina encerraba ciertas singularidades, que no pasan sin ser advertidas, innovadoras. He aquí algunas de sus proposiciones:

No hay que edificar Iglesias, sino más bien destruir las ya edificadas, puesto que la oración es igualmente benéfica dentro de una taberna o en una plaza pública que en el interior de un templo, al pie del altar.

El pan bendecido y consagrado por las manos de un sacerdote no se diferencia del pan bendecido y consagrado por manos laicas.

La limosna no es buena, toda vez que los cristianos deberían obrar de modo que entre ellos no hubiera ricos y pobres, ni deberían tener medios para socorrer al necesitado ni ocasión de ejercer tal acto de caridad. Y agregaban que la Iglesia romana era una





Expulsión de los Cátaros.

caverna de ladrones: *Speluncam latronum ese.*<sup>6</sup>

Nos podemos imaginar el impacto de estas afirmaciones en el seno de la Iglesia ; por ello la crueldad con la que fueron perseguidos y aniquilados. Sus observaciones atacaban la espina dorsal de los malos cristianos y sus dirigentes.

Los cátaros son maniqueos, defensores de la dualidad de principios, el Bien y el Mal, con vinculaciones gnósticas, judías y cristianas, con aportaciones esotéricas, pero con una coherencia teórica importante que les hace ganarse la simpatía de todas las clases sociales, tanto en el Languedoc, como en el norte de Italia.

La Iglesia católica siempre atemorizó al pueblo creyente con el miedo del infierno. Por los pecados, el ser humano del Medioevo se sentía y temía ser condenado al fuego eterno. Los cátaros, sin embargo, dirían lo contrario: que el hombre estaba destinado a la salvación de modo inevitable. El miedo no formaba parte de su mensaje, pues tarde o temprano llegaría la purificación y triunfo del Bien sobre el Mal. El infierno de los cátaros, al estar relacionado con la materia, producto del mal, estaba aquí, en la tierra. A través de varias reencarnaciones, se va liberando hasta alcanzar la completa espiritualidad, la perfección, la pureza. En las sucesivas reencarnaciones, el ser creado podía llegar a ser hombre o mujer, indistintamente, pues el alma no tiene sexo, de ahí que el hombre y la mujer sean iguales ante Dios. Otra idea revolucionaria

<sup>6</sup> *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

para su época.

La misma doctrina, pero quizás con más moderación, la profesaban los valdenses, así llamados por Pedro Valdo, pero añadían un postulado muy importante: *que no existe el menor motivo legítimo para quitarle la vida a nadie, ni por motivos criminales y menos doctrinales.*

Cátaros y valdenses introducen un movimiento democrático en el seno de la Iglesia, ya que defendían la abolición de los privilegios del clero y sostenían la universalidad del sacerdocio entre los cristianos. Todo cristiano, por serlo participa en el sacerdocio de Cristo y puede bendecir el pan, predicar y practicar el culto que le dicte la conciencia.<sup>7</sup>

Dice el autor y con toda justeza que “la Iglesia perdió la oportunidad de asimilar esa doctrina democrática; más aún, la irritó sobremanera, porque atentaba contra sus prebendas y riquezas, contra su poder terrenal y espiritual, contra su prepotencia y abuso de autoridad”. Recordemos que el catarismo criticaba la fastuosidad y opulencia en que vivían los obispos y el Papa, y sostenía que, por el bautismo, todo cristiano es sacerdote. Esta católica verdad teológica no se puso en práctica, pues eliminaría la privilegiada clase sacerdotal. Recordemos que ni Jesús, ni los Apóstoles fueron sacerdotes, sino profetas, predicadores de la palabra; nunca administradores de ritos, papel típico sacerdotal.

El cátaro predicaba y practicaba la austeridad más absoluta, por eso los llamaban “hombres buenos” o “puros”. Es el término griego *kataroi*, que significa puro o perfecto. Con posteridad también serían llamados albigenses, por haber sido Albi, en el mediodía francés, uno de los focos iniciales del catarismo. Al ser tejedores muchos de ellos, la palabra *tisserand* (tejedor) fue también un sinónimo de cátaro o hereje.<sup>8</sup>

En su estructura había tres categorías que correspondían a los tres grados de iniciación: *simpatizantes, creyentes y perfectos.*

La mayoría de los cátaros pertenecían al simple grado de *simpatizantes*, que debían practicar el *perfeccionismo*, rito que consistía en arrodillarse al paso de un Perfecto para obtener su bendición. El clero católico decía que los Perfectos se hacían adorar, pero no era éste el sentido del rito.

Los *creyentes* constituían la segunda categoría y debían practicar la humildad, el amor al prójimo y la verdad. Los Perfectos les revelaban uno de sus secretos, el esotérico, y les enseñaban la eficacia del *Paternoster* (Padre nuestro).

---

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Idem.*

El tercer grado estaba formado por los *Perfectos* y también por las *Perfectas*, pues las mujeres no estaban excluidas del sacerdocio. El nombre de *perfecto* no era un superlativo vanidoso, sino que designaba a los que habían terminado la iniciación y era una idea del perfeccionamiento.

Los Perfectos habían recibido el *consolamentum* (consolación), especie de unción sacerdotal y bautismo que sólo merecían los virtuosos que se habían hecho dignos de la liberación de la materia, que se obtenía por la imposición de manos por parte de otro Perfecto y por la entrega de la única oración que recitaban, el Padre nuestro. La moral que debía observar el Perfecto era mucho más estricta que la del creyente; abstenerse totalmente a los placeres mundanos, llevar una vida ascética, no comer carne e incluso, practicar la *endura* o suicidio voluntario, consistente en dejarse morir de hambre para así desprenderse de la vil materia en la que estaba preso. En cambio, el creyente podía llevar una vida menos rigurosa, tener bienes propios, comer carne, practicar el amor libre, ya que consideraban al matrimonio una *contrafornicatio* (contrafornicación).

No olvidemos que los cátaros defendían que el mundo tangible era presa del mal, por eso no pudo ser creado por el dios infinitamente bueno. Este mundo es obra del *Demiurgo, Satanás*, al que llaman el *Gran Arrogante*.<sup>9</sup>

Por su espíritu, el hombre participa del dios bueno, del mundo inmaterial, de la luz; pero su cuerpo, es prisionero del maligno Demiurgo. De ahí su hostilidad hacia la procreación, acto cruel, ya que encerraba un alma en el calabozo de la materia. Los Perfectos se negaban, por esto, al matrimonio que tiene como fin la procreación. Eran tolerantes en lo referente a la sexualidad para los creyentes (de lo contrario, la sociedad occitana no le hubiese prestado oídos) y predicaban la contraconcepción.

Creadores de la *metempsychosis*, doctrina pitagórica, o *transmigración de las almas*, los cátaros pensaban que, después de la muerte, el espíritu se podía reencarnar en un ser más ligero, más etéreo o inmaterial si había sido virtuoso; o en un ser más pesado, en un animal por ejemplo, en caso contrario.

Por eso los Perfectos no comían aquellos animales que pudieran tener un alma en pena o en tránsito encarnada en ellos. Comían pescado porque estaban convencidos de que los peces se reproducen por generación espontánea. El alma eterna, dicen utilizando una metáfora textil, puede revestir, una a una, varias envolturas corporales. El ser humano, después de exhalar el último respiro mortal, puede transformarse en bestia o en ángel.

<sup>9</sup> *Idem*.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Es cierto que la Iglesia católica no acepta la transmigración (la metempsicosis) de las almas, pero no lo es menos que también es dualista como los cátaros, que también eran cristianos, y como tales creen en Dios y el Diablo o Satán, Ángel Rebelde, y que lo bueno es lo neumático o espiritual, y lo malo es lo corpóreo, el mundo y la carne. Es común ver el cuerpo como un carcelero del espíritu, el “muero porque no muero” de San Juan de la Cruz y de Teresa de Ávila, y el considerar el mundo como el enemigo del ser humano.

Tres son los enemigos del ser humano-sigue diciendo el autor- *mundo, demonio y carne*, dice el Catecismo. Los placeres sexuales son malos, pecaminosos, y todo acto sexual debe estar abierto a la procreación. La privación y la ascesis son buenas y purificadoras; la sexualidad es mala en sí, afirman los papas. Gregorio Magno, 599 – 604, fue el primero en establecer que el deseo sexuales un pecado en sí mismo, sólo resulta aceptable con el fin de la procreación.

Lo importante es el más allá, la vida de ultratumba, el Cielo que es eterno y que, para los cristianos católicos, consiste en la visión cara a cara con su Dios, en el que se contienen todas las bondades y bellezas. Es más atractivo el Paraíso de los musulmanes, que está en las alturas, paraje delicioso, regado por ríos refrescantes, y donde frondosos árboles derraman su sombra con magníficos frutales. Los partícipes del banquete celestial, vestidos con trajes de gala, seda y brocado, reciben cuanto desean. Jóvenes bellos como perlas van y vienen escanciando una bebida deliciosa que no induce a decir necedades ni a cometer actos censurables. Como compañía y como esposas, los bienaventurados reciben a las huríes de ojos negros, especialmente creadas por Alá para el disfrute eterno de los hombres.<sup>10</sup>

El más acá, el mundo, esta vida, la materia son malos y perversos. La Iglesia católica también profesa esta herejía psicológica, antropológica y cosmológica. Va contra la lógica de la vida y viaja por muchos míticos, de donde proceden las almas o los espíritus, de donde Platón se alimenta y alimenta al cristianismo. El pensamiento simbólico no es el científico, la Iglesia lo sigue confundiendo. La Iglesia también es maniquea, dualista.

En 1209, el papa Inocencio III predica la cruzada contra el hereje. Ahora ya no serán los infieles quienes mueran a manos de la espada cruciforme, sino los propios cristianos. En poco menos de medio siglo, la herejía cátara es aniquilada por la fuerza de las armas. En 1231, otro papa, Gregorio IX, instituye la Inquisición. Todo sea por el mantenimiento del orden social. Con ella inicia la verdadera matanza. En alianza con el poder civil, será condenada a la hoguera o asesinada en la horca toda persona que se oponga a los enunciados pontificios o simplemente moleste. En 1252, el papa Inocencio IV instauro oficialmente el uso de la tortura en su bula *Ad extirpanda*. Los herejes carecen de derechos. En los manuales para uso de inquisidores que se escribieron en la época, podemos leer preceptivas como ésta:

Mejor que mueran cien personas inocentes que un solo hereje quede en libertad.

Comienza la era del terror. Todo les está permitido a los inquisidores, quienes, en  
<sup>10</sup> *Idem*.



Papa Inocencio III.

tantos casos, se comportarían como auténticos psicópatas. Parecería que ellos no podían equivocarse. Se diría que nada podían hacer que fuera reprehensible. Quienes se atrevieron a cuestionar su autoridad fueron declarados herejes. Intelectuales católicos como Siger de Brabante, Meister Eckhart, Guillermo de Ockham o Marsilio de Padua, entre muchos otros, estuvieron bajo sospecha o fueron condenados y sus obras declaradas heréticas. En muchos casos, la herejía adopta la forma de protesta social. Son las herejías nacionales. En Inglaterra estuvieron los lolardistas de John Wicliff; en Bohemia, los husitas al abrigo de la memoria de Jan Huss; en España, los herejes de Durango con Alonso de Mella a la cabeza”<sup>11</sup>

Más adelante, el propio autor nos indica el momento histórico donde se da la orden de exterminio; “Fue en el castillo de San Félix de Caraman, en el camino que va de Toulouse a Revel (Francia), donde en el mes de mayo de 1167 se celebró el primer concilio de los cátaros de Occitania. Un obispo búlgaro llamado Nikita y apodado “el papa de los cátaros” acudió ex profeso desde Constantinopla para presidirlo. Los delegados de la Champagne y la Lombardía estaban presentes y, como es natural, también se hallaban en el castillo los clérigos cátaros occitanos.”<sup>12</sup>

Para empezar, se fijó la doctrina, pronunciándose por el dualismo absoluto que, contrariamente al dualismo mitigado, concedía el mismo poder al Dios y al Demiurgo

---

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> *Idem.*



## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

maligno, lo que cavaba un abismo doctrinal todavía más profundo entre cátaros y católicos. Después se trató de la organización; la Iglesia cátara de Occitania quedó dividida en cuatro diócesis: Toulouse, Albi, Carcasona y Agen, cuyos respectivos obispos fueron elegidos al punto, siendo estos: Bernard Raymond, Guiraud Mercier, Raimundo de Casalis y Sicard Cellier.

La celebración a pleno día del concilio, la extensión geográfica de la diócesis, todo demuestra que el catarismo, que había aparecido en la región medio siglo antes, se había convertido rápidamente en la religión nacional de la Occitania.

El catarismo se extendió rápidamente por toda la Occitania y regiones colindantes, protegido por los condes de Toulouse y de Foix, y también por Raimundo Roger de Trencavel. Los cátaros gozaban de algunos privilegios, como estar exentos de los impuestos de talla y del servicio militar.

La Iglesia católica romana, asombrada ante la propagación cátara, pensó en un principio contraponer predicación contra predicación, argumentos doctrinales, Bernardo de Claraval, abad cisterciense, fue uno de los predicadores sin éxito.

El ambicioso conde Lotario di Segni fue elegido Papa con el nombre de Inocencio III (1198). Él envió a Occitania a Pedro de Castelnau con un gran grupo de misioneros. En un debate en el castillo de Foix, la hermana del conde de Esclarmonde, defensora de los cátaros y de amplios conocimientos, recibió del monje Esteban de Minia, con gran escándalo de los cátaros asistentes, estas ofensivas palabras: “*Dedicaos a hilar en vuestra rueca!, aquí no se concede la palabra a las mujeres!*”.

Entre 1203 y 1205, Domingo de Guzmán, fundador de los dominicos, intentó solucionar el problema a través de la predicación con disputas teológicas, pero la fe es un problema de creencias, no de ideas ni de debates lógicos, y no es nada fácil renunciar a unas creencias por otras. Creencias contra creencias, el fracaso era inevitable, sólo quedaba la tolerancia; pero la Iglesia católica no podía, en lo más mínimo, presumir de ella.

En un cuadro de Pedro Berruguete, aparece santo Domingo con los albingenses, donde se someten al juicio de Dios las dos doctrinas enfrentadas. Para ello arroja dos libros al fuego, uno cátaro y el otro católico. El cátaro obviamente arde, y el católico se eleva por los aires salvándose milagrosamente de las llamas. Fue todo un premonitorio símbolo de la quema de cátaros; primero fueron los libros, después serían las personas. El más nefasto error de la iglesia.<sup>13</sup>

---

13 *Idem.*





Representación del demonio  
en miniatura medieval.



Se dice que, después del estrépito fracaso de Domingo de Guzmán, al retirarse del Languedoc, pronunció esta fatídica amenaza: *Donde no vale la predicación, prevalecerá la estaca.*

Y empieza la cacería de cátaros, valdenses y albigenses. Pierre de Castelnau, legado del papa en Languedoc, es asesinado cuando intentaba cruzar el Ródano. Se culpa del crimen al conde de Tolosa, Raimundo VI, creyente cátaro que solía ir acompañado de Perfectos cátaros. Es lo que el papa Inocencio III necesitaba para organizar, por primera vez en la historia, una cruzada contra los mismos cristianos. Trascendente hito histórico.

No cabe duda de que la postura de los cátaros frente a la Iglesia Romana era como la de otras escuelas dualistas: rechazo del bautismo, del Antiguo Testamento y de la creencia de que Jesús fuera un ser creado por Dios. Su encarnación había sido ilusoria y ni sufrió, ni murió ni resucitó. Pero la Iglesia para justificar su represión e intolerancia, tejió una sarta de mentiras.

Que celebran *sabbats* en los que Satán se ofrecía a los asistentes en forma de animal del que salían llamas por sus orejas y que, con su espantosa voz, hacía entrar en trance, durante varias horas a unos, mientras que otros perdían el conocimiento.

Que el demonio presidente copulaba con las mujeres analmente, obligándolas a

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

mantenerse como las cabras al ser penetradas por el macho, apoyadas sobre las plantas de los pies y las palmas de las manos, y que su esperma era amarillo y mal oliente. Después todos copulaban entre sí, principalmente mediante prácticas homosexuales. Inventar estas patrañas ayudaba a la Iglesia a debilitar ante los creyentes cristianos la imagen y el valor de los perseguidos, y a justificar así sus crímenes.

El 6 de marzo de 1208, tras una campaña en la que se afirmaba que era el conde de Toulouse, Raimundo VI quien había armado el brazo del asesino del legado de Inocencio III, éste lanzó la llamada a la guerra santa:

“Juzgamos deber de Nos advertir a nuestros venerables hermanos, los obispos y sus sufragantes, exhortándoles en nombre del Espíritu Santo, y ordenándoles estrictamente que hagan florecer la palabra de paz y de fe sembrada por Pedro de Castelnau. Y a aquellos que, armados con la verdadera fe, ataquen a los que la rechazan, Nos les prometemos la completa remisión de sus pecados.”

No era solamente la remisión de sus pecados lo que Inocencio III prometía a los nuevos cruzados, sino también el derecho al pillaje:

“Nos queremos que los obispos declaren desligados por autoridad apostólica a



Alberto Durero: El caballero, la muerte y el diablo.

todos los que se hallan debajo del yugo del conde de Toulouse por un juramento de fidelidad, y conceda a todos los verdaderos católicos, no sólo el derecho a perseguir a los herejes, sino también a ocupar sus tierras y dominios, a fin de que por este medio expurguen su deslealtad con Cristo, y para que queden libres de toda culpa los territorios que han sido manchados vergonzosamente por la maldad del citado conde. ¡Sus (adelante), soldados de Cristo! ¡Tratad de pacificar estas poblaciones en nombre del Dios de paz y amor! Aplicaos a destruir la herejía por todos los medios que Dios os inspirará.

El papa promete a los atacantes, armados con la verdadera fe, la completa remisión de sus pecados. La utilización del pecado, concepto netamente religioso, es el arma mortífera que las religiones utilizan para someter y avasallar a sus miembros creyentes, para hurgar y violar la intimidad de la conciencia humana, para atesorar riquezas con la venta de las indulgencias, que no son otra cosa que la remisión de los pecados. A esto se llama simonía”. Este llamado pecado de Simonía alude al Simón El Mago que deseaba a cambio de dinero, obtener poderes sobrenaturales. La Iglesia Católica a través de los siglos lo refiere. Incluso el protestantismo lo menciona con la famosa “venta de indulgencias” que dio pie al nacimiento del movimiento cismático con todas sus consecuencias para la propia institución católica”.<sup>14</sup>

Por su parte, A.S. Tuberville al hablar del problema religioso en España y la fundación de la Inquisición Española nos señala que

Para muchos, España es sinónimo de intolerancia religiosa, pero su historia, en los primeros tiempos de la Edad Media, desmiente notablemente esta fama, ya que España se distinguió en los países de Europa por la relativa armonía y libertad en el intercambio social y comercial que existía entre cristianos, judíos y musulmanes. En los siglos XII y XIII, los cristianos inspirados por gobernantes como Alfonso VI, Alfonso X y el arzobispo Raimundo de Toledo, ansiaban asimilar la cultura musulmana, esclarecida por un Avempace y la judía, orgullosa de Maimónides. Cuando empezó la Reconquista cristiana se permitió todavía a los moros conquistados que quedasen en posesión de sus bienes y practicasen libremente su religión. Éstos y los judíos constituían un sector muy importante de la comunidad. Facilitaban a los servicios públicos, a las profesiones e industrias del país sus más eficientes e infatigables trabajadores. Valencia debió su prosperidad no sólo a la fertilidad natural del suelo, sino también a la labor entusiasta y honrada que sus habitantes, predominantemente moros, realizaron en los naranjales, los olivares y en las plantaciones de higos y dátiles. El esmero y el espíritu emprendedor de los adictos a estas religiones extrañas creó, en muchas partes del país, tanto en los distritos rurales como en las ciudades, un marcado contraste con la indolencia de los naturales. Durante las guerras contra los moros, los judíos fueron muy útiles a los reinos cristianos por su dinero y su habilidad financiera, cosas de que sacaron buen partido los soberanos.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> TUBERVILLE, A.S. *La inquisición española*, FCE, México, pp 21 y ss.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Pero desde principios del siglo XIV se produjo en la Península un marcado empeoramiento en la situación de los pueblos cristianos.

Ya se había previsto una actitud más fanática poco después de la batalla de las Navas de Tolosa, cuando por instigación de los arzobispos de Toledo y Narbona tuvo lugar una gran matanza de moros congregados en Úbeda. La influencia clerical se opuso al libre intercambio de pueblos cristianos e infieles, y dio lugar a una situación muy distinta en el siglo XIV. Los judíos nunca fueron populares. Las mismas cualidades que los ensalzaban ante el gobernante los hacían odiosos para el pueblo. Eran expertos prestamistas y eficaces recaudadores. A pesar de que la usura era indispensable para el mantenimiento del comercio y el progreso de la industria, los moralistas cristianos se unieron para condenarla como pecado; así, los deudores que se resistían a pagar sus deudas tuvieron la satisfacción de saber que sus acreedores, según la más alta autoridad eclesiástica, eran unos malvados. Además los judíos eran fácil blanco para la envidia, debido a que por su amor a la ostentación hacían alarde de un lujo exagerado. El odio insensato hacia los judíos despertó en España más lentamente que en otros países, y fracasaron las tentativas por parte de más de un papa para inducir a los gobernantes españoles a que obligasen a sus súbditos no cristianos a llevar una vestimenta distinta, a fin de evitar los matrimonios entre unos y otros. Especialmente en Castilla, los judíos recibieron por parte de la Corona, una protección adecuada, hasta que subió al trono la casa de Trastámara.

Antes de esto, ya se había manifestado un creciente espíritu de intolerancia en dos concilios eclesiásticos, el de Zamora (1313) y el de Valladolid (1322), que publicaron unos cánones dirigidos a restringir en todo cuanto fuese posible el intercambio de cristianos con moros y judíos. Se denunció la frecuente preferencia que se tenía por los judíos frente a los cristianos para el desempeño de cargos públicos; como también la costumbre de utilizar los servicios médicos de moros y judíos. Más tarde, en el transcurso del siglo, se trató de obligar a estos pueblos extranjeros a que viviesen en barrios especiales de las ciudades, llamados respetivamente morerías y juderías, ordenándose que estos distritos fuera cerrados por una muralla con una sola entrada. El pueblo era instigado contra los judíos particularmente por la elocuencia de los predicadores, cuyo celo se debía a motivos perfectamente sinceros, puesto que estaban convencidos de que el intercambio entre cristianos y judíos llevaría una contaminación de la fe católica. Hubo matanzas de judíos en Castilla, Aragón y Navarra; las más graves se produjeron en Sevilla, en 1391, como resultado inmediato del férvido celo de un arceliano antihebreo llamado Martínez, y se propagaron a Córdoba, Toledo, Burgos y otras ciudades castellanas. En el mismo año se efectuaron actos de violencia similares en otras ciudades de Aragón y en Mallorca". Hay que agregar a lo dicho por el autor, que el viejo mecanismo del "chivo expiatorio" era común en prácticamente todas las sociedades europeas quienes veían en los moros y especialmente en los judíos una especie de cuerpo extraño, de lunar negro dentro



de sus comunidades. Pero la opinión acerca de los judíos oscilaba entre la envidia, la admiración y el odio. Se les acusaba de crímenes sin fin más bien salidos de las mente del pueblo bajo, fanático y fanatizado , pero al mismo tiempo los buscaban para encontrar alivio a sus dolencias o pedirles opinión política o financiera. Un caso singular de médico y filósofo lo fue Maimónides quien tuvo que huir de España por la persecución de los almohades. Tuvo que refugiarse en Egipto donde el Sultán lo designó primer médico de la corte realizando una labor muy apreciada. Recuérdese que el Sultán era musulmán”.<sup>16</sup>

Sigue diciendo el autor que:

las matanzas de 1391 marcan un momento decisivo en la historia de los judíos en España. La situación privilegiada de que habían gozado, en contraste con la suerte que corrían en otros países, llegó a su fin, y el único medio para mantener su situación económica con cierta seguridad era la aceptación del bautismo cristiano. No hay duda de que gran número de conversiones siguieron a las matanzas de 1391. Llorente, cuyas cifras son siempre un tanto fantásticas, señala que alrededor de un millón, pero en realidad no pueden haber sido más que una quinta o décima parte de esta cifra; lo que sí es cierto es que muchísimos judíos entraron en la Iglesia cristiana antes de terminar el año 1391. Este proceso de conversión se extendió rápidamente, favorecido por el enorme esfuerzo proselitista de San Vicente Ferrer. El judaísmo no desapareció por completo, e incluso se levantó una vez más antes de la catástrofe final, pero nunca se recobró del desastre de 1391. Desde nuestro punto de vista, la importancia de este año radica en la creación de una nueva comunidad de judíos cristianizados, conversos o marranos, como se les llamaba a veces. Pronto constituyeron un sector de la población muy numeroso, rico e influyente. Las dotes y características de su raza no les abandonaron, mientras que en su nueva situación ya no se encontraban perjudicados por el odio al judaísmo. De todos modos los judíos no se hallaban en una posición tan sólida como a primera vista pudiera parecer. El recaudador o prestamista judío no se hizo más popular por el hecho de haberse cristianizado; es más, tal vez por eso aumentaba su impopularidad. Había mucha gente dispuesta a creer que el judío sólo se había liberado de los inconvenientes de su religión, haciendo una profesión de cristianismo absolutamente hipócrita. Las conversiones inspiradas en el miedo a la matanza están llamadas a ser más aparentes que reales, y no es extraño ver que muchos judíos conversos abrigaban odio y no afecto para con sus nuevos correligionarios. La mutua hostilidad entre las dos razas se agudizó con estas conversiones forzadas. Cristianos viejos y nuevos trabaron violentas luchas en Toledo y Ciudad Real; en marzo de 1473 las turbas amotinadas en Córdoba atacaron a judíos y conversos sin distinción.<sup>17</sup>

No se olvide que los propios monarcas, designaban a los judíos como cobradores de

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

impuestos para lograr la animadversión del pueblo pobre e ignorante, rodeando a esta comunidad de acusaciones infundadas, como ya se señaló antes, pero que eran creídas a pie juntillas. Ello los hacía blanco de toda clase de ataques abonando tierra fértil para lo que sería más tarde su expulsión de la península.

A las conversiones forzadas de judíos-abunda el autor- siguieron las de los musulmanes. Era natural que Fernando e Isabel aspirasen a conquistar el último residuo de la España musulmana independiente. La sumisión del reino de Granada demostró ser una empresa formidable que requirió nueve años de ardua lucha, desde 1483 a 1492. Como ocurre con frecuencia cuando la obra de conquista ha sido difícil a los conquistados se les otorgaron condiciones muy favorables y en noviembre de 1491, cuando la ciudad de Granada fue capturada, se concertó un solemne compromiso que obligaba a Fernando e Isabel, así como a sus sucesores, a proteger los bienes, costumbres sociales y prácticas religiosas de sus habitantes. Cuando se creó el arzobispado de Granada fue conferido a Hernando de Talavera, Obispo de Ávila y confesor de la reina, hombre de gran bondad e inteligencia, quien, aunque deseoso de atraer a los mudéjares a la cristiandad, no quería prosélitos obligados. Aprendió el árabe e hizo que sus ayudantes misioneros lo aprendiesen; se ganó la confianza y el afecto de los moros y sus esfuerzos fueron coronados por un éxito rotundo.

Sin embargo, estos éxitos no deben ser considerados como extraordinarios, pues los progresos de la conversión no llegaron a satisfacer a los dos monarcas ni al Arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, cuyo nombre es uno de los más ilustres en la voluntad imperiosa y una energía volcánica. Bajo su inspiración se emprendió la conversión forzada de los moros, a pesar de las garantías que se habían concedido y de los violentos disturbios que esto provocó. Cuando la cristianización estuvo bastante avanzada, se publicó una orden (julio de 1501), por la cual se prohibía a los moros de otras partes de España entrar en la provincia de Granada, con el fin de que no se contaminasen los cristianos nuevos. Siguió a esta medida un edicto más drástico publicado al año siguiente, cuyo preámbulo declaraba que, puesto que el reino de Granada había sido limpiado, prácticamente, de infieles, sería vergonzoso permitir a los musulmanes que continuasen viviendo en otras partes de España. Por consiguiente, se ordenó a todos los musulmanes de Castilla y León que abandonasen el reino antes de abril de 1502, salvo los varones de catorce años y las mujeres menores de doce. Como se les prohibía estar en Aragón o Navarra, así como reunirse con sus correligionarios del norte de África, este edicto hizo muy difícil que se llevara a cabo la emigración ordenada y, por tanto, vino a constituir, en la práctica, un edicto de conversión forzada.

En Aragón, donde los poderes de las cortes permitían poner freno a la autoridad real, cosa que no ocurrió en Castilla, no se siguió la orientación señalada en el edicto de Isabel, y Fernando tuvo que comprometerse a no forzar las conversiones de la población musulmana. La promesa de Fernando aseguró al pueblo musulmán de Aragón la práctica de su religión por el resto de su vida; pero cuando estalló la guerra social entre plebeyos y nobles, conocida como las *Germanías*, al subir al trono en 1520 el



emperador Carlos V (Carlos I de España), los primeros perpetraron muchas matanzas de moros – que por lo general, defendían lealmente a sus señores - , o les obligaron a bautizarse. Finalmente en noviembre de 1525, Carlos publicó un edicto ordenando la expulsión de todos los mahometanos de Aragón, Cataluña y Valencia. En 1525, al igual que en 1502, fueron tales las restricciones impuestas al éxodo que el edicto provocó numerosas conversiones nominales.

La conquista de Granada afectó indirectamente a aquellos judíos de España que se había aferrado a sus creencias, a pesar del temor natural que despertó la catástrofe de 1391. Mientras subsistió en el país la amenaza de un Estado musulmán independiente, la importancia de la ayuda financiera de los judíos no permitía prescindir de ellos; pero ahora, a la decisión de expulsar a los moros, siguió la de expulsar a los judíos. Torquemada, que pronto iba a hacerse famoso como primer Inquisidor, instigaba constantemente a Isabel acerca del deber de librar a sus dominios de la corruptora presencia de los crucificadores de Cristo. Es bien conocido el episodio de que cuando corrió el rumor de que se había tomado la decisión de expulsar a los judíos, el doctor Isaac Abravanel y otro rico judío ofrecieron 300 000 ducados con la esperanza de evitarla. Fernando era partidario de aceptar la oferta, cuando repentinamente se presentó Torquemada ante los dos soberanos con un crucifijo en las manos y exclamando: “He aquí el Crucificado a quien el malvado Judas vendió por treinta monedas de plata! Si elogiáis este hecho, vendedle a mayor precio”. El 30 de marzo de 1492 se publicó un edicto concediendo a los judíos un plazo de sólo cuatro meses para abandonar el país o cambiar su religión. La pasión popular se levantó contra esta infortunada raza, al hablarse de los ultrajes, asesinatos e insultos a la Cruz, de que se declaraba culpable durante siglos, y se le acusó de incitar a los conversos a la apostasía. Autoridades coetáneas elevan el número de judíos exiliados de España a consecuencia de este edicto a medio millón, o a una cantidad aún mucho mayor. El historiador Mariana apunta 800 000. Quizás la expulsión alcanzó a 200 000 y otros 50 000 compraron la inmunidad con el bautismo. Bernaldéz cifra estos últimos en 70 000, añadiendo que “en la ciudad de Granada no quedó uno sólo sin bautizar”.<sup>18</sup>

Utilizando siempre la religión como disculpa –dice Maquiavelo, se dedicaba con piadosa crueldad a expulsar y eliminar del reino a los marranos”. El propósito y objeto de la política inhumana de Fernando era, sin duda, la realización de la uniformidad nacional en interés del Estado, pero lo consiguió en gran parte gracias a la ayuda prestada por aquellos que obraban movidos, no por la conveniencia inmediata, sino por la piedad, y que creían sinceramente que la pureza de la religión cristiana en España estaba en peligro inminente debido a la corruptora influencia de muchos miles de judíos y mahometanos.

Los judíos y mahometanos fueron desterrados, pero en su lugar había una gran población de herejes en potencia, de gente educada en las creencias y tradiciones de Moisés o del Islam, quienes, en su mayoría, habían aceptado de mala gana el

---

18 *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

cristianismo, simplemente para escapar de la muerte o de la expulsión, y que dada las circunstancias, no tenían razón de amar o venerar una religión que les había sido impuesta, real o virtualmente. Además casi todos habían recibido tan poca instrucción respecto a sus principios y doctrinas, que fácilmente podían desviarse del credo y de los ritos. Sin embargo, cuando se piensa que estos miembros de la Iglesia cristiana, especialmente los judíos conversos, eran muy a menudo objeto de sospecha, celos y aversión, se comprende que corriesen grave riesgo de caer en manos de un tribunal creado para mantener la pureza inmaculada de la fe.<sup>19</sup>

Más adelante, el autor agrega lo siguiente: “No se sabe cual fue la causa que decidió finalmente a los Reyes Católicos a establecer una Inquisición realmente eficaz en sus dominios. Ello fue, en realidad, el corolario lógico de su política anterior. Con el fin de hacer observar las leyes y de mantener el orden en un país en que el mecanismo de la justicia central se había venido abajo, habían instituido una cierta asociación de vigilancia especial conocida como la Santa Hermandad, la cual, mediante unos medios sumarios y despiadados, contenía la anarquía y castigaba los delitos que los tribunales ordinarios no habían sabido reprimir. ¿Qué fue el establecimiento de la Inquisición si no la aplicación a la esfera eclesiástica del mismo sistema? Los tribunales episcopales ordinarios no habían sido capaces de hacer respetar las leyes y de mantener el orden, ni de preservar a la fe de la anarquía doctrinal; por consiguiente, debían complementarse con tribunales dotados de un procedimiento más eficaz y que aplicasen medidas más drásticas.

Es indiscutible que el motivo por el cual Isabel apoyaba a la Inquisición era una sincera piedad. Llorente atribuye la decisión de Fernando al deseo de tener un pretexto para apoderarse de los bienes de los judíos, que eran siempre los miembros más ricos de la comunidad. La codicia puede haber contribuido a su celo, pero fundamentalmente se inspiró en la determinación, tomada por todos los monarcas poderosos de su época, fuesen católicos o protestantes, de mantener el orden, la uniformidad y la obediencia a la autoridad de la Iglesia, lo mismo que a la del Estado. Hubo mucha insistencia por parte de eminentes eclesiásticos tan notables como el Arzobispo de Toledo (Mendoza) y Torquemada. El inquisidor siciliano Ludovico á Páramo nos dice que el hecho decisivo fue el descubrimiento de una gran celebración judaica clandestina que judíos y conversos habían planeado deliberadamente para la noche del Viernes Santo en 1478. Como quiera que sea, lo cierto es que en ese año los Reyes Católicos pidieron a Sixto IV que se estableciera la Inquisición en Castilla.

La bula papal datada en noviembre se limita a señalar la existencia de muchos falsos cristianos en España y, en consecuencia otorga poderes a Fernando e Isabel para que designen tres obispos u otras personas adecuadas, sacerdotes y mayores de cuarenta años versados en teología y derecho, con jurisdicción sobre la herejía dentro del reino de Castilla. Transcurrieron dos años antes de que la bula entrara en vigor; pero el 17

---

<sup>19</sup> Idem.

inquisidores en Sevilla. Posteriormente fueron ayudados por un promotor-fiscal o acusador, y dos depositarios de confiscaciones.”<sup>20</sup>

Cabe agregar que entre la corona española y la Santa sede a menudo existían convenios, muchos de los cuales no se respetaban por aquella, con el consiguiente enojo del Papa. Recuérdese el famoso Regio Patronato Indiano por virtud del cual los monarcas españoles podían designar a religiosos para ocupar obispados o autorizar nuevas órdenes religiosas en las colonias de ultramar, previa autorización papal; era frecuente que no se le comunicara absolutamente nada al Vaticano y se continuara con esta práctica que a la luz de Roma era contraria al canon existente. Esto dependía de muchas cosas, entre otras la dificultad de las comunicaciones entre España y Roma.

Al efecto conviene también recordar que esta práctica se llevaba al cabo entre la Metrópoli y las Colonias, donde la correspondencia podía ser contestada por las autoridades peninsulares de seis meses a dos años; en algunos casos los protagonistas de algún asunto morían sin recibir noticias allende los mares.

#### Siguiendo con la secuencia

una vez llegados al lugar donde debían ejercer sus funciones, los dos inquisidores convocaban a todos los nobles de las proximidades para que les entregasen a las personas sospechosas de herejía, confiscándoles sus bienes. Pronto encontraron demasiado reducidas sus sedes primitivas y se trasladaron a la gran fortaleza de Triana, en los suburbios de la ciudad. Algunos de los más destacados conversos de Sevilla y de la región circundante tramaron un complot para matar a los inquisidores con la esperanza de provocar un pánico tal que hiciese abandonar la idea de establecer un tribunal allí. Pero la conspiración fue traicionada y muchos de los conversos influyentes de la ciudad fueron detenidos bajo el cargo de complicidad. El 6 de febrero de 1418 tuvo lugar la primera ceremonia pública o *auto de fe* de la flamante Inquisición, y fueron quemadas en la hoguera seis personas. Unos días después siguieron otras víctimas. Aterrorizados por estos sucesos, cierto número de conversos buscaron su salvación con la huida. El complot, en vez de entorpecer a la nueva Inquisición, le había facilitado el camino. El primitivo tribunal de Sevilla fue complementado con otros en Córdoba, Jaén y Ciudad Real, éste último trasladado después a Toledo.<sup>21</sup>

Prácticamente no existe ningún historiador que no afirme que la expulsión de moros y judíos de la península determinó la caída del reino español y cuyas consecuencias económicas, sociales y política prácticamente se resintieron hasta bien entrado el siglo XX.

<sup>20</sup> *Idem*.

<sup>21</sup> *Idem*.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

El Reino Español, potencia en la época, empezó a descender a los abismos económicos y sociales de tal suerte que hasta muy entrado el pasado siglo, y en particular después de la caída de la dictadura franquista.

Y es que en los siglos anteriores a las persecuciones de ambas etnias, el reino español gozaba de relativa paz, tranquilidad y progreso . Filósofos, historiadores, traductores, glosadores, médicos, financieros, escritores etc. contribuían junto con los cristianos a mantener una atmósfera de paz y colaboración. Cada sector de los antes señalados, sabía perfectamente su papel. Iglesias, sinagogas y mezquitas convivían de manera inusitada . Después , el caos, con todas sus consecuencias. Había triunfado la intolerancia.

Un caso singular lo fue el del Rabino de Toledo de apellido Carranza. Este personaje era particularmente brillante y muy cercano consejero del Rey Fernando de Aragón.

Cuando se decretó la expulsión de los judíos , el rabino Carranza se fue a despedir del Rey. Este último lo convenció de lo siguiente : conviértete al cristianismo y te hago obispo de Toledo.

Tal parece , según cuentan, que el rabino citado aceptó el cargo y fungió como tal el resto de su vida. Y es que, de acuerdo con los cánones de la época, los Reyes Católicos, podían designar , dando aviso al Papa, a funcionarios eclesiásticos de nivel , con la obligación de ser ratificados por la Santa Sede, cosa que casi nunca cumplían los monarcas , como ya se señaló líneas arriba.

Volviendo a las Indias Occidentales y en particular al Virreinato de la Nueva España, Torres Puga, antes citado señala que “las pugnas entre la Inquisición y el Estado, inscritas en el marco del proyecto regalista de los Borbones, tuvieron repercusiones directas en la Nueva España, sobre todo, después de la expulsión de los jesuitas. A pesar de la relativa independencia que proporcionaba la distancia, la Inquisición novohispana estuvo sujeta a los vaivenes políticos que ocurrían en la península a partir de 1767 resintió cada vez más las limitaciones que imponía el poder real a su autonomía”.

## **2. ORGANIZACIÓN DE LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA**

El tribunal de la Inquisición de México, fundado en 1571, siempre tuvo un alcance de poder más aparente que real, -según Torres Puga- pues aunque su jurisdicción se extendía a toda la Nueva España, los territorios del norte, Filipinas y Guatemala, las grandes

distancias entorpecían su acción en las regiones más alejadas del centro. Por ejemplo, el comisionado de Manila se quejaba a principios del siglo XVIII de no poder efectuar la revisión ordinaria para detectar la entrada de las obras prohibidas, porque carecía de una embarcación para llegar a los barcos antes de que éstos anclaran en los puertos.

En su estudio sobre el control que ejercía la Inquisición sobre los libros prohibidos, Monelisa Pérez Marchand atribuyó las fallas de los procedimientos inquisitoriales a la decadencia del tribunal en el siglo XVIII. Pero la investigación más reciente de Solange Alberro sobre el funcionamiento del tribunal entre 1571 y 1700 ha demostrado que en realidad siempre hubo este tipo de deficiencias, y que las fallas del tribunal respondían sobre todo a la incapacidad de controlar un territorio tan dilatado. En este sentido, la organización centralizada del tribunal se convirtió en el principal obstáculo. Si recordamos que sólo en España había 16 tribunales, resulta comprensible que el tribunal de México estuviera plagado de complicaciones y que las obligaciones rebasaran la capacidad de los tres inquisidores de México. Para cubrir el área de su jurisdicción los inquisidores delegaban funciones a sus comisarios en las ciudades y puertos principales. Los comisarios tenían facultades para recoger libros prohibidos, realizar las investigaciones o “inquisiciones” y, sólo después de comunicarlo con los inquisidores, de arrestar a un sospechoso con ayuda del brazo seglar. Este era el límite de sus funciones, pues el resto del proceso hasta su sentencia se llevaba a cabo en la ciudad de México.

Un rasgo sumamente importante para el desarrollo del tribunal novohispano, en el que ha insistido últimamente Solange Alberro, es en la exención de los indios de la jurisdicción inquisitorial. Según ella, el papel que teóricamente tenía la Inquisición para asegurar la unidad religiosa y desechar toda variante que cuestionara la ortodoxia, no podía cumplirse en Nueva España, en donde más de la mitad de la población era indígena y por lo tanto, quedaba fuera de su autoridad. La Inquisición tuvo que dejar a los obispos el control sobre las herejías indígenas y concentrarse en las ciudades y villas de población predominantemente mestiza o española. Negros, mulatos y mestizos estaban bajo su jurisdicción, pero salvo acusaciones de hechicería o poligamia, no atrajeron mucho la atención de los inquisidores. Y como en la población criolla, criada y educada con sumo apego a la religión católica, no había mucho peligro de que se creara una herejía o una incredulidad autóctona, la principal preocupación de los inquisidores se centró en la llegada clandestina de herejes – judaizantes o protestantes principalmente – y en la introducción de obras prohibidas en Europa, cuya vigilancia siempre era ineficiente”. Al respecto hay que apuntar que uno de los juicios más sonados contra un indígena lo inició Juan de Zumárraga, Primer Obispo de la Nueva España, contra Carlos Omechotzin, cacique de Texcoco, quien supuestamente seguía practicando sacrificios humanos pero que en realidad impulsaba el alzamiento de los indios contra el gobierno virreinal. Fue condenado y ejecutado en la hoguera. Este caso fue muy famoso y se ganó la censura de la Corte. Zumárraga actuó de 1536 a 1543 como inquisidor apostólico y llevó 183 causas contra los sospechosos de no ser creyentes. A partir de este juicio, se llegó a la

La Independencia de México a 200 años de su inicio.  
Pensamiento social y jurídico



Vicente Riva Palacio.

conclusión que los indígenas no representaban peligro para la fe católica y que solo había que convencerlos- por la buena o por la mala- de adquirir la nueva religión .<sup>22</sup>

Pedro Moya de Contreras, en la Nueva España, novelado por Erma Cárdenas dice refiriéndose a sus funciones como uno de los más temidos inquisidores :

El padre desconfiará del hijo, el hermano del hermano, porque en cada casa habrá un delator...¡hay tanto que enderezar en esta tierra idólatra e inmensa!...serán mis ojos y manos mis tenazas y hierros”<sup>23</sup>

O sea un psicópta , como muchos otros fanatizado por sus creencias, buscando obsesivamente a quien perseguir, juzgar y matar sin ningún tipo de humanidad ni consideración.

Por su parte, Don Artemio de Valle-Arizpe, notable estudioso del México Virreinal, al referirse a los famosos procesos de la familia Carvajal (7) donde era torturada Isabel del

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> CÁRDENAS, Erma. *Mi vasallo más fiel*, Planeta, p. 69.



mismo apellido , refiriéndose a los inquisidores contaba “ Sus señorías sonreían de nuevo, con grata y feliz complacencia; tenían un indecible gusto; por los ojos les reventaban rayos de alegría. Doña Isabel entró en un desmayo, descolorida , exangüe...”<sup>24</sup>

Recuérdese que a las mujeres , los inquisidores las interrogaban desnudas, ante los ojos lascivos de toda la concurrencia, sin importar la edad. Era común también interrogar a niñas o ancianas, estas últimas acusadas de brujas. La humillación era moneda común en los interrogatorios que llevaban días, semanas o años.

Al respecto hay que hacer mención de Guillén de Lampart o William Laport quien pasó cerca de veinte años en las mazmorras de la inquisición y quien , curiosamente , está considerado en la historia de México como un precursor de la Independencia. Vicente Riva Palacio lo señala , también , novelado y relata la fuga del ilustre preso quien más tarde será reaprehendido pues el largo brazo de la Inquisición no paraba en tiempos ni distancias. “Una fuga de la Inquisición –dice Riva Palacio-era cosa inaudita que asombraba a los mismos empleados y ministros del Santo Oficio, porque más que rejas y muros, guardaba a los presos el gran respeto y el profundo terror que les inspiraba aquel sangriento tribunal”<sup>25</sup>

Con relación a los aspectos procesales , estos “ se iniciaban cuando había (9) motivos suficientes para sospechar la presencia de una herejía, y era deber del tribunal realizar las pertinentes investigaciones para descubrirla y castigarla”.<sup>26</sup>

Esto se prestaba, desde luego, a denunciar a alguien por rencillas o venganzas personales. Se estima que durante la Edad Media, fueron acusadas de brujas y condenadas a la hoguera cerca de doscientas mil mujeres inocentes en Europa.

La inquisición se mostró más bien indulgente con las brujas. En España no encontramos nada parecido a la fobia que se apoderó en la Europa de los Siglos XVI y XVII, que llevó a la hoguera a cientos y has miles de desgraciadas. El Santo Oficio (español) raramente aplica la pena de muerte a las brujas; las considera más víctimas que criminales, al menos hasta el siglo XVIII. Esta opinión acerca de la brujería procede del Tratado de Pedro Ciruelo de 1530, que será reeditado muchas veces... Ciruelo recomienda a los magistrados que sean indulgentes con las supersticiones del pueblo.<sup>27</sup>

---

24 VALLE-ARISPE, Artemio. *Inquisición y crímenes*, Lectorum, p. 89.

25 RIVA PALACIO, Vicente. *Memorias de un impostor*, Porrúa, México, p. 223.

26 PÉRSICO, Lucrecia. *Secretos de historia sobre inquisición*, LIBSA, p. 117.

27 PÉREZ, Joseph. *Breve historia de la inquisición en España*, Crítica, Barcelona, pp 76 y 77.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Por supuesto que no le hicieron mucho caso. Incluso en la propia península si hubieron estos juicios y sí llegaron a la higuera mujeres acusadas de practicar brujería. El inconsciente colectivo estaba presente tanto en el pueblo como en los propios inquisidores.

Por ello el terror que despertaba esta siniestra institución.

Por otro lado y con relación a las obras prohibida en la Nueva España recuérdese el famoso Index Librorum Expurgatorum cuyas funciones eran precisamente prohibir los libros que atentaran contra la fe de la población novohispana.

Así como la Inquisición era obsesiva contra los judaizantes y protestantes, de la misma manera se perseguía a los científicos, filósofos o escritores que se apartaran un ápice de la fe, ya sea escribiendo, leyendo o publicando textos por ellos prohibidos.

Por otro lado y ante las ideas “exóticas” provenientes de Europa, en particular de la Ilustración Francesa. Así, Torres Puga nos ilustra al señalar que “Tampoco debe pensarse que la Inquisición combatió las vertientes radicales de la Ilustración francesa por una obediencia ciega a la Corona. La Inquisición contribuyó a ello porque los intereses de su propia Iglesia lo exigían. Roma y la Iglesia española, incluyendo a los sectores reformistas, contribuyeron en la guerra contra los revolucionarios franceses porque consideraban que el catolicismo era el centro de la crítica de esos autores. Y en efecto, la Inquisición y el excesivo poder de la Iglesia fueron siempre blanco de los ataques de la Ilustración, sin contar con que el escepticismo, con sus tintes de materialismo o naturalismo imponían verdaderos retos intelectuales a la ortodoxia. Finalmente la dureza con que los revolucionarios franceses castigaron a la jerarquía católica y a todos los clérigos que se negaron a aceptar la instauración de la nueva Iglesia novohispana, incluyendo a las mentes más destacadas del Virreinato, la que colaboró para moldear la opinión pública en contra de esas ideas.

El proyecto educativo de Carlos III, por ejemplo, estimulaba un racionalismo católico capaz de enfrentar con sus propios argumentos a la Ilustración Francesa o a la Inglesa, proclive al materialismo. Así lo interpretaba Benito Díaz de Gamara, uno de los hombres más brillantes del siglo XVIII novohispano, enemigo de la antigua escolástica y promotor de la reforma educativa y la filosofía moderna, quien aseguraba que había arreglado el programa del Colegio de San Francisco de Sales, en San Miguel el Grande, con la intención de:

Instruir a los jóvenes americanos en todo lo mejor que se encuentra en los más célebres filósofos, formándoles el gusto con una filosofía, en cuanto me parece, clara y metódica, libre de aquellas vanas sutilezas de la escuela (o escolástica), abundantes en descubrimientos útiles, provechosa para defender las verdades de nuestra católica religión contra el ateísmo y contra los infames discípulos de Espinosa, Hobbes, Bayle, y otros perniciosos materialistas de este siglo.<sup>28</sup>

La Ilustración española no estaba reñida con los principios de intolerancia que sustentaban a la Inquisición y no debe extrañarnos que un hombre tan brillante como Gamarra, fuese comisario y calificador del Santo Oficio”

Otro clérigo reputado y autor de obras filosóficas, Manuel Gorriño, mostraría la misma intolerancia en un sermón pronunciado en San Luis Potosí en 1803 y publicado en México al año siguiente, en el que aseguraba que los desastres que ocurrían en Francia eran producto de la nueva herejía, sustentada por los “titanes de la iniquidad”, “apóstoles del Deísmo y Materialismo”.

Sus “malignos esfuerzos” eran “mucho peores que los de todos los antiguos” porque atacaban directamente la base de la religión, que era la creencia en lo divino, y sus consecuencias ya habían sido vistas en Francia:

Los nombres infernales de un Voltarie, de un Rousseau, de un Helves, de un Montaña: los de los Espinosas, Bailes, Diderots, Alamberts y otros, son los monumentos detestables de esa Filosofía de la carne y de la maldad que ha corrompido las costumbres, que ha decapitado los reyes, que ha desafiado al Cielo, y que ha querido burlarse del mismo Dios, de su ley, de su doctrina, de sus misterios...<sup>29</sup>

### 3. HIDALGO

Todos estos antecedentes nos llevan a analizar el contexto político-religioso en que se movía Miguel Hidalgo. Y aquí cabe afirmar que la Inquisición vía los aspectos religiosos, ejecutó a Hidalgo sin duda por el problema político que estaba ocasionando.

Aunado a lo anterior, también impactó el ánimo de los peninsulares los profundos cambios políticos y sociales que se estaban dando en el continente europeo, particularmente derivados de la Revolución Francesa y las ideas modernizadores de muchos pensadores.

El tamaño de la reacción de las autoridades locales de la Nueva España estaba en

---

28 *Idem.*

29 *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Miguel Hidalgo y  
Costilla.

consonancia con el miedo que le tenían a los vientos liberales que soplaban allende los mares y que sin duda impactarían las colonias de ultramar del vasto Imperio Español.

Aunque en alguna época la historiografía –continúa señalando Torres Puga- sobre la Independencia dio por ciertas las acusaciones que hizo la Inquisición a Hidalgo, con la intención de demostrar que el cura de Dolores era adicto a las máximas de la Revolución francesa o un promotor del escepticismo, los estudios más recientes han regresado a Hidalgo a una posición más ortodoxa en cuanto a sus preocupaciones religiosas. El resultado de 1800 también parece demostrarlo.

Las averiguaciones sobre Hidalgo que había efectuado la Inquisición durante el año de 1800 habían estado completamente apegadas a la normatividad del tribunal. Los inquisidores recibieron de su comisario en Valladolid una serie de denuncias contra el entonces cura de San Felipe, que se reducían a algunas proposiciones que había hecho en cierta reunión y a los excesos escandalosos ocurridos en las tertulias que solía organizar en su casa. En vista de ello, formaron una sumaria de cargos, y elaboraron los cuestionarios correspondientes, que remitieron a varios comisarios para que interrogaran a los individuos mencionados por los declarantes. El resultado de las pesquisas fue evidente; las acusaciones contra Hidalgo eran todas exageradas o calumniosas, por lo que el propio fiscal decidió archivar la causa sin necesidad de hacerlo comparecer.

En cambio, lo que hicieron los inquisidores en 1810 rompía por completo con el

método que acostumbraba seguir el Santo Oficio. El 8 de octubre remitieron la antigua sumaria a calificación junto con otras acusaciones que se habían agregado al expediente y un artículo de la *Gaceta de México* en que se decía que la rebelión de Hidalgo inspiraba “las impías máximas de que no hay infierno, ni purgatorio, ni gloria, para que cada uno siga sus pasiones, queriendo hacer a sus secuaces iguales a los brutos”. Con semejante testimonio, se dio por probado lo que antes se había desechado, y los calificadores se encargaron de demostrar a qué secta pertenecía cada una de las proposiciones por las que se le acusaba a Hidalgo. En dos días ya estaba la calificación lista y en menos de una semana se expidió el edicto, que apareció impreso en la *Gaceta del Gobierno* y en el *Diario de México*.

“La carta ordenaba a Hidalgo comparecer ante el tribunal en un término perentorio de 30 días, acusándolo de hereje y declarando cómplices o fautores en el crimen de herejía a todos los que lo encubriesen o apoyasen su movimiento. La carta informaba a Hidalgo que el inquisidor fiscal había presentado una averiguación en su contra iniciada en 1800 y continuada hasta 1809, de la que resultaba “probado contra vos el delito de herejía y apostasía de nuestra santa fe católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático y hereje formal por las doce proposiciones que habéis proferido y procurado enseñar a otros”. Los inquisidores justificaban la tardanza de la citación explicando que durante ese tiempo Hidalgo se había ocultado “con el velo de la vil hipocresía, de tal modo... que se tuvo por verídico, que estabais corregido, que habíais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habíais conseguido suspender nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia y que diésemos una tregua prudente a la observación de vuestra conducta”.<sup>30</sup>

Era una justificación poco convincente, pero al menos nadie podía saber que los 12 puntos por los que se le condenaban habían sido desechados nueve años antes por el mismo fiscal. Manuel de Flores, por considerarlos inválidos. Estas fueron las acusaciones contra Hidalgo:

Negáis que Dios castiga en este mundo con penas temporales; (y) la autenticidad de los lugares sagrados en que consta esta verdad. Habéis hablado con desprecio de los Papas y del gobierno de la Iglesia, como manejado de hombres ignorantes, de los cuales, uno que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizado. Aseguráis que ningún judío, que piense con juicio se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías; y negáis la perpetua virginidad de la Virgen María. Adoptáis la doctrina de Lutero en orden a la divina Eucaristía y confesión auricular, negando la autenticidad de la Epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del Evangelio de este Sacramento, está mal entendida, en cuanto a que creemos la existencia de Jesucristo en él. Tenéis por inocente y lícita la polución y fornicación como efecto necesario, y por consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habéis sido tan libertino que hicisteis pacto con vuestra manceba para que os buscara mujeres

---

30 MAZOY KURI, *¿Hidalgo?... el bribón del cura*, P7 Ediciones México, 2002, p. 236.

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

para fornicar y que para lo mismo le buscaríais a ella hombres, asegurándola que no hay infierno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio, que decís que no os habéis graduado de doctor en esta Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes.

“La diferencia de esta carta con los edictos de los obispos radicaba en que en ella se “demostraba” que Hidalgo ya era hereje antes de levantarse en armas y que, por lo tanto, había engañado a sus seguidores con su apariencia de buen cristiano. La carta no sólo tenía el fin de despertar la desconfianza hacia Hidalgo en los lugares que no se hubieran adherido al movimiento, sino también la intención de sembrar la duda entre los partidarios de Hidalgo, que obviamente desconocían que su jefe había estado metido en problemas con el tribunal de la fe.<sup>31</sup>

El arzobispo y el virrey dieron todo su apoyo a la estrategia del Santo Oficio. El 18 de octubre Lizana expidió otro edicto en el que se valía hábilmente de la carta de citación a los inquisidores:

Hijos míos, no os dejéis engañar: el cura Hidalgo está procesado por hereje; no busca vuestra fortuna, sino la suya, como ya os hemos dicho en la exhortación de 24 de septiembre; ahora os lisonjea con el atractivo halagüeño de que os dará la tierra; no la dará y os quitará la fe. (...) Viva la religión, que no vive con los que enseñan y obran contra la doctrina de la Santa Madre Iglesia. Viva la Virgen de Guadalupe que no vive con el que se niega que sea virgen, ni con los que revuelven y amotinan los países de esta Señora.<sup>32</sup>

El virrey, por su parte, también se valió del edicto inquisitorial para atacar a Hidalgo, sosteniendo que las voces de los insurgentes eran engañosas y ocultaban sus verdaderas miras:

Abrid, pues, los ojos, americanos españoles, no os dejéis alucinar por esos seductores que sólo intentan sumergiros en los espantosos males revolucionarios para aprovecharse ellos de la confusión y el desorden (...) ¿Qué confianza puede inspiraros un hombre como el cura Hidalgo, excomulgado públicamente y declarado hereje y cismático por el Santo Tribunal de la Inquisición?

Conforme fue avanzando 1811, se multiplicaron los ataques contra el movimiento de Hidalgo. Ya no sólo eran las excomuniones de los obispos y de la Inquisición, también incontables folletos, aun sin el acostumbrado *imprimatur* o licencia de impresión, circulaban en las ciudades principales adornando a Hidalgo con burdos insultos y tildando al movimiento de francesista, napoleónico, sacrílego, irreligioso, criminal y sanguinario.

31 *Idem*

32 *Idem*.



### 3.1 La defensa de Hidalgo

El poderoso ataque de la Iglesia obligó a los insurgentes a reivindicar el carácter religioso de su lucha y a agudizar las acusaciones contra los gachupines a quienes ya no temieron tildar de herejes. Como contrapeso a la excomunión impuesta por el Abad y Queipo y a las exhortaciones del arzobispo, los jefes insurgentes hicieron circular, en octubre de 1810, una proclama dirigida a los “hijos de esta América”. En ella argumentaban que la lucha buscaba la libertad política, en la que cada individuo fuera dueño del fruto de su trabajo sin los gravámenes y usuras de los “rapaces déspotas”, y no la libertad moral que habían perseguido los “inícuos franceses” creyendo que podían hacer “todo aquello que se opone a Dios y al prójimo y dar larga rienda a sus apetitos y pasiones”. Se libraban así, de la imputación de seguir las máximas francesas y garantizaban la religiosidad de su causa. Los gachupines, en cambio, eran ahora acusados de ser herejes y aduladores de los franceses. En las casas de los gachupines de las ciudades principales – Puebla, México, Guanajuato – “el lujo a lo francés” había arrancado de las paredes de sus casas las imágenes de devoción para colocar “por modas de buen gusto estatuas obscenas para tener la inicua complacencia de ver, en lugar de modelos piadosos, inciativos de la lascivia”. La irreverencia de los españoles contrastaba, según la proclama, con la verdadera devoción del pueblo mexicano:

Obsérvese en qué traje se presentaban, ya en los templos de los divinos oficios, ya enrizados, ya pelones con pechos postizos los afeminados, silbando en lugar de rezar, cortejando a las prostitutas aun en la presencia real de nuestro Dios, con escándalo de los pobrecitos en quien se encuentra la verdadera piedad y religión.

De este discurso se infiere la necesidad que tuvo la insurgencia de reafirmar su catolicismo del desprestigio de los gachupines. Si éstos acusaban a los criollos de herejía, los criollos contestarían con las mismas armas. Hidalgo ya sabía, pues, cómo enfrentar las acusaciones de la Iglesia cuando comenzó a publicarse la carta de la Inquisición en las iglesias de la Nueva España.<sup>33</sup>

Se ha dicho que la carta edicto de la Inquisición no tuvo los efectos que esperaban sus autores, porque el tribunal desde la segunda mitad del siglo XVIII, “había caído en el marasmo y perdido su autoridad”. Pero ya se ha mostrado con insistencia en este trabajo que esta idea no para de ser un prejuicio. A principios del siglo XIX, la Inquisición seguía siendo una institución respetada y utilizada por una buena parte de la sociedad novohispana. Es posible que muchos criollos reprobaran su conducta en 1808, cuando el tribunal se mostró abierto enemigo de Iturrigaray y del ayuntamiento de México. Sin embargo, no tenemos datos de manifestaciones abiertamente contrarias al tribunal antes de que expidiera sus edictos contra Hidalgo. Todo parece indicar que ese fue el inicio de

33 *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

su desprestigio, no como institución, destinada a una causa santa, sino como organismo controlado por gachupines. Esta última aseveración resulta particularmente importante toda vez que, como se mencionó al principio de este texto, la sociedad novohispana en general aceptaba a la Santa Inquisición como garante de la religión, la paz social y las buenas costumbres, aunque en su interior se pensara sobre sus aspectos más siniestros. Sin embargo la gente no hablaba de ello por temor. ¿Quién no estaba libre de tener limpieza de sangre? Recuérdese que para poder llegar a la Nueva España era requisito indispensable la llamada “limpieza de sangre” o sea no ser descendiente de moros o judíos, ni siquiera descendiente de los “cristianos nuevos”. Claro, las falsificaciones de documentos eran moneda diaria. Había falsificaciones en España y en los nuevos territorios conquistados, mismas que se vendían por diferentes cantidades. Muchos hispanos pobres o desconocidos traían curiosas cartas de recomendación del mismísimo rey o bien títulos nobiliarios cuyo fin ulterior era impresionar a los novohispanos para conseguir trabajo o alguna prebenda. Las falsificaciones estaban muy bien hechas y su comprobación era prácticamente imposible.

Hidalgo, que posiblemente tenía ya noticia de la averiguación en su contra desde antes, respondió de inmediato a la carta de la Inquisición con una circular cuyo contenido conocemos parcialmente. Más adelante, después de su repliegue hacia el norte y su entrada a Guadalajara, aprovechó la imprenta para circular un manifiesto en contra del edicto de la Inquisición. Lamentó en él que se le acusara de negar los principios de la religión, que tanto amaba y defendía.

Apeló a los feligreses de Dolores y San Felipe, a la gente que lo conocía y al ejército que mandaba; todos ellos podían atestiguar su devoción y sus enseñanzas apegadas al dogma. Aseguró que las acusaciones se contradecían entre sí y que eso probaba la mala fe de los inquisidores, quienes al igual que los obispos con sus excomuniones se valían de las armas de la Iglesia para “amedrentar a los incautos y aterrorizar a los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer”. Por primera vez, se acusaba públicamente a la Inquisición de haberse dejado llevar por un asunto político.

¿Os persuadirías americanos, que un tribunal tan respetable y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje hasta prostituir su honor y su reputación? Estad ciertos, amados ciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino de los grandes males que le oprimían y de los muchos mayores que le amenazaban (...) jamás hubiera sido yo acusado de hereje . Todos mis delitos tienen su origen del deseo de vuestra felicidad: si éste no me hubiese hecho tomar las armas, yo (...) pasaría como un verdadero católico como lo soy (...), jamás habría

sido quien se atreviese a denigrarme con la infame nota de la herejía.

En su manifiesto, Hidalgo se mostraba seguro y desafiante ante la Inquisición, pero lo cierto es que se cuidó de apenas mencionar un par de proposiciones que le imputaban y sólo para demostrar sus contradicciones. Tuvo cuidado de no hacerle propaganda a la carta de los Inquisidores con un manifiesto más explícito y los jefes insurgentes se encargaron de recoger los ejemplares de la carta en las regiones bajo su mando. Así, después de la derrota insurgente en Aculco, el ejército realista pudo recoger unos 45 ejemplares de esa carta, más unos 200 del edicto de Abad y Queipo y varios del edicto del arzobispado, que habían interceptado los insurgentes.

La Inquisición tuvo noticia del manifiesto que Hidalgo había expedido en su contra hacia finales de enero, por lo que de inmediato expidió un nuevo edicto, más violento que el anterior. Sin embargo, al esperanza de que el nuevo edicto cambiara los ánimos de los criollos armados, incluso el de los religiosos, debió ser nula, pues para ese entonces tenía ya noticia del desprecio con que eran vistos los edictos en los lugares que favorecían a la insurgencia.

El proceso Judicial al cura Hidalgo, así como su ejecución fueron sin duda el corolario de una trágica persecución que trató, inútilmente, de demostrar la fuerza política y religiosa concentrada en los detentadores reales del poder durante el virreinato. La mecha independentista estaba prendida y empezaba a incendiar los territorios de la Nueva España. Cuentan las crónicas que “Ya en Chihuahua, Ángel Abella, comisionado como Juez por el comandante general de las provincias internas interrogó al Cura Hidalgo quien prometió decir verdad en lo que supiere y fuera preguntado. Si bien no se le dijo la causa de su prisión, se supone que es por haberse levantado para independizar de España entonces llamada Nueva España.”<sup>34</sup>

Hidalgo confesó haber aprehendido europeos a las cinco de la mañana del 16 de septiembre de 1810, sin más novedad que la de unos cintarazos que se le dieron a don José Antonio Larrincia (Larrinúa); haber levantado al ejército; haber fabricado moneda en Zacatecas; haber construido cañones y armas, fabricando municiones, y depuesto autoridades, europeas o criollas, que no seguían su partido. Persiguió a muchos de éstos y sólo había muerto el intendente.

Se le imputaron delitos de alta traición, crímenes y asesinatos, sedición, conspiración, y le obligaron a firmar una retractación por sus “errores cometidos contra la persona del Rey y contra Dios”.

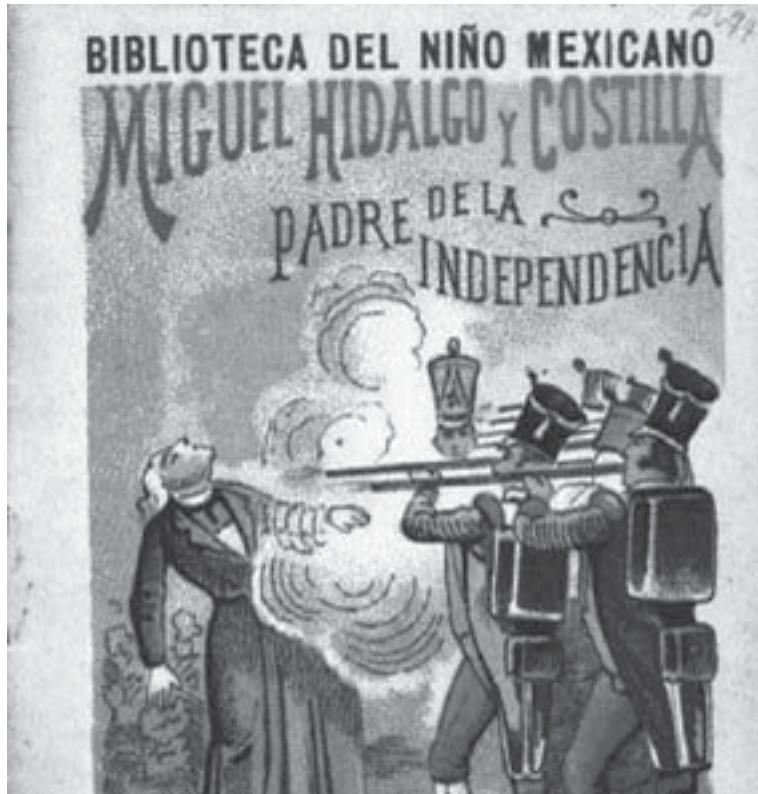
El proceso se alargó con 43 declaraciones de mixto fuero. Se le colocó entre los amantes de las ideas de la ilustración y se le condenó a la degradación.

En un altar arreglado con un crucifijo sobre él en medio de dos cirios encendidos. En

---

<sup>34</sup> *Idem.*

La Independencia de México a 200 años de su inicio.  
Pensamiento social y jurídico



una plataforma se colocaron cuatro sillones, viendo al público y dando la espalda al altar, en los cuales se sentaron el Ministro de la degradación y tres prelados asistentes. La orden dada por Francisco Javier Olivares, Obispo de Durango la ejecutó el doctoral del mismo obispo, Francisco Fernández Valentín. Con sádica se realizó la ceremonia.

Con un cuchillo rasparon las manos y las yemas de los dedos a Don Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga Mondarte Villaseñor al tiempo que se exclama:

Te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir, que recibiste con la unción de las manos y los dedos...

El hábito clerical y te desnudamos del adorno de la Religión y te despojamos; te desnudamos de toda orden, beneficio y privilegio clerical; y por ser indigno de la profesión eclesiástica, te devolvemos con ignominia al estado de hábito seglar...<sup>35</sup>

Luego con unas tijeras se le cortó algo de cabello y un peluquero terminó la operación, haciendo desaparecer la tonsura al tiempo que se le decía:

*Te arrojó de la suerte del Señor, como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona signo real del sacerdocio, a causa de la maldad de tu conducta.*

---

35 *Idem.*

Al final del ceremonial de la degradación le entregaron a los jueces de la curia. El juez Abella le conminó para que expusiera las razones que tuvo para sublevarse contra el Rey y contra la Patria. El embargo de la condena fue:

Excomuni6n y pena de muerte para Miguel Hidalgo. Por profesar y divulgar ideas ex6ticas: partidario de la Revoluci6n Democr6tica Francesa. Por disoluci6n social: al pretender independizar a M6xico, del Imperio espa6ol. En consecuencia, por traidor a la Patria.<sup>36</sup>

30 de julio de 1811.”

### 3.2 Muerte

La actitud de Don Miguel (11) fue serena pidi6 del camino al pat6bulo que le llevaran unos dulces que hab6 dejado olvidados, se los dieron y los reparti6 entre los soldados que iban a fusilarlo.<sup>37</sup>

Esta extra6a conducta era privativa de varios personajes europeos quienes ten6an la costumbre-antes de ser ejecutados- de regalar a cada soldado una moneda de oro. Recu6rdese que , muchos a6os despu6s, esta actitud la tuvo Maximiliano de Hamburgo con los soldados que lo fusilar6an en el Cerro de las Campanas.

El d6a de su fusilamiento pidi6 que no le vendaran los ojos ni le dispararan por la espalda (como era la usanza al fusilar a los traidores). Pidi6 que le dispararan a su mano derecha, que puso sobre el coraz6n. Hubo necesidad de dos descargas de fusiler6a y el tiro de gracia para acabar con su vida, tras lo cual un comandante tarahumara, de apellido Salcedo. Le cort6 la cabeza de un solo tajo con un machete, para recibir una bonificaci6n de veinte pesos. Miguel Hidalgo muri6 el 30 de julio de 1811 fusilado por las fuerzas realistas.

Miguel Hidalgo y Costilla fue fusilado al amanecer, sentado en un banco, con la mano en el coraz6n, los ojos vendados y un crucifijo en el patio del antiguo Colegio de los Jesuitas en Chihuahua, entonces habilitado como cuartel y c6rcel y que en la actualidad es el Palacio de Gobierno de Chihuahua. A pesar de haber recibido dos descargas del pelot6n, no muri6; por lo que el teniente al mando orden6 disparar a quemarropa sobre el coraz6n del padre Hidalgo, acabando as6 con su existencia. Su cad6ver fue posteriormente decapitado y su cuerpo enterrado en la capilla de San Antonio del templo de San Francisco

<sup>36</sup> *Idem.*

<sup>37</sup> *Idem.*

## La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

de Asís en la misma ciudad de Chihuahua; su cabeza fue llevada a Guanajuato y colocada en la Alhóndiga de Granaditas, junto a las de Allende, Aldama y Jiménez.

En 1821 fue exhumado su cuerpo de Chihuahua y junto con su cabeza se le enterró en el Altar de los Reyes, de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México. Finalmente desde 1925 reposa en el Ángel de la Independencia. En 1868 fue erigido en su honor el Estado de Hidalgo”. Existe desde hace mucho tiempo una controversia en el sentido de si Hidalgo murió excomulgado o no, habida cuenta de que antes de su fusilamiento se confesó, hecho que según algunos eruditos lo liberaba de tal sentencia.

Si nos atenemos estrictamente a las crónicas y testigos de la época así como varios estudios posteriores, estimamos que el cura de Dolores si murió excomulgado. En primer lugar los vejámenes a los que fue sujeto como cortarle el pelo, rasparle las yemas de los dedos, arrancarle sus prendas religiosas etc.

Y a mayor abundamiento el propio decreto de excomuni3n que siendo un documento oficial de la iglesia de la 3poca no deja ninguna duda al respecto.

Fue mucho despu3s cuando se le trat3 de rehabilitar, pero en el entendimiento de la sociedad, sin duda fue excomulgado.

Pasados algunos a3os, todav3a quedaban resabios en el sentido de considerar a esta instituci3n como necesaria para seguir salvaguardando lo m3s pr3stino de la fe cristiana, habida cuenta que ya empezaban-aunque t3midamente- a aparecer otras denominaciones religiosas

Como se podr3 apreciar, hemos tratado de dar una panor3mica de esta siniestra instituci3n que lo fue la llamada Santa Inquisici3n desde su nacimiento hasta concluir con la ejecuci3n de Hidalgo.

Los inquisidores, al trav3s de la historia mostraron casi todos ellos particular celo en llevar a cabo su labor, incluso de manera obsesiva. Si se hiciera un retrato psicol3gico de los mismos en muchos casos se caer3a en la conclusi3n que ten3an sus mentes enfermas y las alimentaban mostrando un sadismo inusitado, mezcla de fanatismo con otros oscuros elementos salidos de los meandros de sus m3s 3ntimos y retorcidos pensamientos y deseos.

**“Pero la Historia , nos dice Clavijero- tiene dos santas leyes: no atreverse a decir lo falso , ni tener miedo de decir lo verdadero”**



BIBLIOGRAFIA

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Primitivo. *La Inquisición: El lado oscuro de la Iglesia*, Edit. Lumen, México, 2009.

CÁRDENAS , Erma. *Mi vasallo más fiel*, Edit. Planeta, México.

MAZOY KURI, José Luis *¿Hidalgo? ...el bribón del cura*, P7 Ediciones, México, 2002.

PÉRSICO, Lucrecia. *Secretos de Historia sobre Inquisición*, Edit. Libsa

PÉREZ, Joseph. *Breve historia de la Inquisición en España*, Edit. Crítica, Barcelona, 2009.

RIVA PALACIO, Vicente. *Memorias de un impostor*. Edit. Porrúa, México, 2000

TORRES PUGA, Gabriel. *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, Edit. Conaculta-INAH, México.

TURBERVILLE, Arthur S. *La Inquisición española*, Ed. FCE, México, 2004.

VALLE ARIZPE, Artemio. *Inquisición y crímenes*. Edit. Lectorum, México, 2008.

otros

Manuel Blancas Pérez “Análisis socio-jurídico de las clases sociales, economía y leyes durante el Virreinato”. Tesis profesional, UNAM, México, 1994.

